

DURANGO, DGO. A 12 DE MARZO DEL 2019

**LICITACIÓN NO.  
C-SECOPE-PEFM-ED-009-19**

**OBRA: ADAPTACION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL EL SALTO, PUEBLO NUEVO, DGO. SEGUNDA ETAPA.**

**UBICACIÓN: EL SALTO**

**MUNICIPIO: PUEBLO NUEVO DGO.,**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2019, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ANGELES DE LA CD. DE DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA SECOPE: **ING. ARMANDO LAZALDE LOERA** JEFE DE SUPERVISION DE LA SECOPE; **ING. GERARDO RODRIGUEZ TORRES** SUPERVISOR; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **ADAPTACION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL EL SALTO, PUEBLO NUEVO, DGO. SEGUNDA ETAPA.**

**ÓRDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL **ING. ARMANDO LAZALDE LOERA** JEFE DE SUPERVISION DE LA SECOPE A TODOS LOS PRESENTES.

**CONCEPTOS GENERALES:**

- 1.- CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
- 2.- SE CONSIDERARÁ DENTRO DE SUS INDIRECTOS DE CAMPO, LA PROTECCIÓN PEATONAL CIRCUNDANTE, A BASE DE BARROTE DE MADERA DE 2" X 4" O PTR A CADA 5.00 MTS, Y MALLA PLÁSTICA ANARANJADA CON LETRERO INDICATIVO DE PRECAUCIÓN, DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. (EN CASO DE NO EXISTIR DELIMITACION)
- 3.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.

4.- NO SE AUTORIZA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZA DE ACERO DE REFUERZO.

5.- EN CASO DE AFECTACION POR CAUSA ATRIBUIBLE A LA CONTRATISTA EN LAS INSTALACIONES O AREAS COLINDANTES EXISTENTES DE LA ZONAS DE TRABAJOS ESTOS DAÑOS SERAN REPARADOS POR LA CONTRATISTA SIN COSTO PARA LA SECOPE.

6.- EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR, NO SE PAGARÁ SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVEER EL SUMINISTRO NECESARIO.

7.- SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO Y PRODUCTO DE EXCAVACION O CAJE O

8.- DEBERÁ CONSIDERARSE EL SERVICIO DE LETRINAS ECOLÓGICAS PARA USO DE SU PERSONAL TÉCNICO Y DE CAMPO, CON CARGO A SUS COSTOS DIRECTOS (TOMANDO EN CUENTA LA BASE DE UNA LETRINA POR CADA 20 PERSONAS).

9.- SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVEER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

10.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, SE DEBERÁN APEGAR A LO INDICADO EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.

11.- LOS SOBRES DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGUN RETRAZO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.

12.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAR E INFONAVIT.

13.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECOPE.

14.- LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DEBERÁ DE SER INCLUIDA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

15.- EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR EL TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

16.- NO SE PERMITE TENER EN LA OBRA MATERIAL REVUELTO, SÓLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA.

17.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE CONCRETOS Y MEZCLAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARÁ LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.

18.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR EN LA OBRA CON EL EQUIPO, PARA LA VERIFICACIÓN DE REVENIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO Y MEZCLAS PARA LABORATORIO, LIMPIO Y DISPUESTO PARA CUANDO LA SUPERVISIÓN LO SOLICITE.

- 19.- LA TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO DE CONCRETOS, EN EL CASO DE PREMEZCLADOS SERÁ DE TRES CILINDROS POR TROMPO DE 7 M3,
- 20.- EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS HECHOS EN OBRA SE DEBERÁ UTILIZAR MÁQUINA REVOLVEDORA Y DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN UTILIZAR VIBRADOR.
- 21.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS
- 22.- EN LOS TRABAJOS DE TERRACERIAS Y/O RELLENOS COMPACTADOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE INCLUIR LAS PRUEBAS QUE AVALEN EL GRADO DE COMPACTACIÓN DEL 95 % DE LA PRUEBA AASHTO ESTANDAR ASI COMO EL ANALISIS DEL LABORATORIO DONDE AVALE QUE EL TIPO DE MATERIAL SUMINISTRADO SEA INERTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- 23.- EN EL CASO DE PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DEL RELLENO, SE REALIZARÁN 3 ENSAYES POR CAPA DE 20 CM. COMPACTOS.
- 24.- DENTRO LOS TRABAJOS DE HABILITADOS DE ACERO NO SE CONSIDERARA DESPERDICIOS, DOBLECES, GANCHOS, TRANSLAPES PARA EFECTO DE PAGO, ESTE DEBERA SER INCLUIDO EN SUS ANALISIS DE PRECIO UNITARIO
- 25.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR EL LA OBRA CON TOPOGRAFIA PARA LA REALIZACION Y VERIFICACION CONTINUA DE LOS TRABAJOS.
- 26.- QUE TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD COMO CASCO, ARNES DE SEGURIDAD, LINEA DE VIDA SI FUERA NECESARIO Y CHALECO PARA IDENTIFICACION Y PROTECCION MIENTRAS PERMANESCA EN LA OBRA.
- 27.- LA CONTRATISTA DEBERA DE UTILIZAR LOS MATERIALES ELECTRICOS DESCRITOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA MARCA, MODELO Y ESPESIFICACIONES DESCRITAS, DE EXELENTE CALIDAD, NUEVOS Y SIN DEFECTO ALGUNO
- 28.- EN LOS TRABAJOS DE ESTRUCTURA DEBERA DE PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES DEL ACERO A EMPLEARSE DADAS POR EL PROVEEDOR.
- 29.- SE DEBERA CONTAR EN OBRA CON EQUIPO DE CASCOS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES, ASI COMO CHALECOS PARA IDENTIFICACION Y ARNESES DE SEGURIDAD.
- 30.- EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR PRUEBAS DE SOLDADURA SI ASI FUERA EL CASO, Y CONCRETOS ASI COMO GARANTIAS DE PINTURA, EQUIPOS, PERMISOS, Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACION
- 31.- EL CONTRATISTA DEBERA DE PRESENTAR PRUEBAS DE LABORATORIO, DE CONCRETOS ASI COMO GARANTIAS DE PINTURA, IMPERMEABILIZACIONES Y EQUIPOS SI ASI FUERA EL CASO PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACION.
- 32.- EN BASE AL ARTICULO 46, PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y AL ARTICULO 122 DE SU REGLAMENTO, EL CONTRATISTA GANADOR DEBERA DE CONTAR CON SU FIRMA (FIEL) VIGENTE PARA ELABORAR NOTAS Y DAR SEGUIMIENTO EN LA BITACORA DE OBRA PUBLICA (BEOP).

33.- LA EMPRESA EJECUTORA SERA RESPONSABLE DE RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETERMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS, DE TAL MANERA QUE EL PERSONAL TRABAJE DENTRO DE LOS LIMITES MAS AMPLIOS Y SEGUROS QUE LAS PREVENCIONES TOMADAS LES PUEDAN PROPORCIONAR, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL CONTAR CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO

34.- SE DEBERA CONTAR PERMANENTEMENTE CON EL PERSONAL DE RESIDENCIA DE OBRA NECESARIO PARA EL CORRECTO SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA MISMA

35.- EN EL PRECIO UNITARIO DEL SUMINISTRO DE LOS CONCRETOS, CONSIDERAR LA UTILIZACIÓN DE ADITIVO ACELERANTE NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE OBRA

36.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR CON UN RESIDENTE DE OBRA EL CUAL PRESENTARA OFICIALMENTE EN OFICIO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERA CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCION.

37.- SE ACLARA QUE EN SU PROPUESTA LA CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DEL COSTO DE INDIRECTOS LA ADQUISICIÓN DE: LAPTOP DELL CON PROCESADOR INTEL CORE I7-8750H 8VA GENERACIÓN CON 9MB DE CACHÉ Y HASTA 3.9GHZ DE VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO. MEMORIA RAM DE 16GB, DDR4, A 2666MHZ; CON ESPACIO PARA HASTA 32GB. ALMACENAMIENTO DE 1TB CON DISCO DURO MECÁNICO A 5400 RPM MÁS 128GB CON DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO. PANTALLA DE 15.6" EN DIAGONAL FULLHD (RESOLUCIÓN 1920 X 1080), RETRO-ILUMINADO LED, IPS ANTI-REFLEJO. TARJETA DE GRÁFICOS NVIDIA GEFORCE GTX 1060 CON MEMORIA DE GRÁFICOS DE 6GB GDDR5. TECLADO DEL PRODUCTO EN IDIOMA ESPAÑOL. EQUIPO QUE SERÁ ENTREGADO A LA SECOPE, PARA USO DEL RESIDENTE Y DEL SUPERVISOR AUXILIAR EN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA OBRA.

38.- SE HACE ENTREGA DE NUEVO CATALAGO DE CONCRETOS PARA PRESENTACION DE SU PROPUESTA.

### CIERRE DEL ACTA.

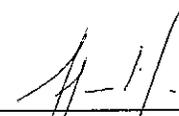
NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

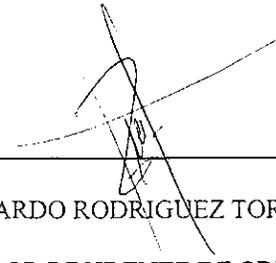
EMPRESAS LICITANTES

LISTA DE ASISTENCIA

COMPañÍA	REPRESENTANTE
Construcciones y terracerías de la laguna	Dra. Jorge Ochoa
Construcción P.F.C.	Ing. Edgardo La Hozquez Rojas
TERANSA construcciones	Ing. Nestor Zamora
Constructora BLAHER	Ing. Edgardo M. Bermúdez

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. ARMANDO LAZALDE LOERA  
 JEFE DE SUPERVISION DE LA SECOPE

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. GERARDO RODRIGUEZ TORRES  
 SUPERVISOR RESIDENTE DE OBRA